



## **CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO**

### **SESIÓN ORDINARIA**

**MIÉRCOLES 22 DE ABRIL 2020**

### **ACTA N°122**

En Río Bueno a 22 de abril 2020, siendo las 09:22 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos**.

#### **1.-ASISTENTES**

##### **1.1.- CONCEJALES**

SRTA. CAROLINA SILVA PEREZ

SR. DIEGO FLORES VERA

SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA

SRA. NORMA BALDOVINO URIBE

SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA

SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

##### **1.2.- DIRECTORES**

SRA. VILENKA ZUÑIGA BRITO, DIRECTORA SECPLAN- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

##### **1.3.- OTROS FUNCIONARIOS**

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURIDICO MUNICIPAL- I.MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

**Página 1 de 45**



## **PRIMER PUNTO DE TABLA**

### **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

**ALCALDE DE LA COMUNA**, muy buenos días a todos los presentes, nos encontramos reunidos el día de hoy 22 de abril del presente año, en esta sesión extraordinaria bajo la modalidad de videoconferencia. Damos la bienvenida igual a todos quienes están conectados en este minuto. Como primer Punto de Tabla, es la aprobación del acta anterior, ¿existe alguna observación?

**CONCEJAL JUAN UNION**, en la página 24 donde dice población Fernando Rohr, me quería referir a Villa Oscar Sommer en relación a la basura. En la página 28 dice respecto a la puerta y es respecto al aporte del gobierno regional

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, para que quede constancia, no envié el correo con las observaciones de la semana antepasada, puesto que en el acta quedaron bien reflejadas. Además, de hacerse eco que las intervenciones como bien dijo el asesor jurídico, deben hacerse en la sesión. Dicho esto, referente al acta anterior tengo 3 observaciones. En la página 2, que quede constancia que la pregunta referente al envío de las cartas certificadas, fue hecha hacia la señora consultora o representante de la consultora, ya que el tenor de lo transcrito no se comprende a quién fue formulada. Entre la página 15 y 16, se omitió en mi intervención respecto a las ventajas que tendría incorporar la amonestación en el artículo 6 de la ordenanza sobre el uso de mascarillas, como un llamado de atención para una mejor socialización de la ordenanza con la población. En la página 22, quiero dejar constancia que la pregunta que formule estaba referida al Señor Director de Control, ya que no se entendía bien a quién la había realizado

Página 2 de 45



**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, en el último párrafo de la página 8, dice que se aprueba por unanimidad de los miembros presentes. Quiero aclarar que yo no aprobé el 1% de fondos municipales para la remodelación de la Plaza 21 de Mayo, lo haré llegar por escrito vía correo electrónico. En la página 21, le consulté al director de Control cuándo revisó el Juzgado de Policía Local para darse cuenta que habían cometido un error involuntario, por una palabra, en relación a sus metas. Él me contesta que comenzó a revisar, pero al parecer no escuché cuando lo hizo, o tal vez no lo dijo. Esa observación igual haré llegar por escrito

**ALCALDE DE LA COMUNA**, sin más observaciones, aprobamos el acta anterior

## **SEGUNDO PUNTO DE TABLA**

### **CORRESPONDENCIA**

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a informe enviado por la Dirección de Secplan, con fecha 21.04.2020

“Junto con saludar cordialmente y con el propósito de otorgar continuidad al servicio denominado **"ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES"** que la municipalidad con sede en beneficio de la comunidad se solicita tomar acuerdo de consejo para contratar bajo la modalidad de trato directo por el mes de mayo de 2020.



Lo anterior, debido a que actualmente tenemos anexo de contrato con el señor David Alejandro segura Melendres, R.U.T N°7.727.795-1, duración es hasta el 30 de abril del presente año.

Principales funciones que desarrolla este servicio:

- Se considera la mantención de parques, plazas y plazuelas, avenidas en sector urbano y villorrio concentrados en el sector rural de Cayurruca, Trapi, Crucero y Mantilhue.
- La extracción de retiro de basura de hojas, ramas y escombros de parches en toda su extensión, qué incluye los actores de Plaza, plazuelas, avenidas
- Se incluye además, en las faenas a realizar por el contratista la mantención de los nuevos parques, avenida del radio urbano de la comuna, cuya acción directa será el corte de pasto, renovación de plantas con los motivos florales de acuerdo a indicaciones y técnicas que proporcionará la dirección de aseo y ornato

Este servicio se requiere de manera indispensable para el funcionamiento que el municipio ofrece, razón por la cual se solicita aprobación de trato directo en atención a la Ley N°19.886, decreto 250 que aprueba el reglamento de ley N°19.886, art. 8 Ley de Compras-art.10 Reglamento Punto 7, letra a).- si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensables para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra.

También se hace mención a la jurisprudencia existente en esta fecha, correspondiente al Estado de catástrofe, emergencia sanitaria y dictamen de contraloría N°3610 del 17 de marzo, el cual indica que los jefes Superiores de los servicios se encuentran facultados para suspender los plazos en los procedimientos administrativos o para extender su duración, sobre la base de la situación de caso fortuito que se viene produciendo.



La contratación por el mes de mayo del 2020 será por el monto de \$23.605.908 IVA incluido, realizándose con el contratista que actualmente ejecuta este servicio en la comuna, el señor David Alejandro Segura Melendres, R.U.T N°7.727.795-1, domiciliado en Río Bueno, dado que el proveedor cuenta con la experiencia y con el personal acorde a lo requerido por el municipio.

La municipalidad, a petición de la unidad requirente, elaboró el proceso de licitación durante el transcurso del mes de mayo, con la finalidad de tener contratado este servicio a contar del 01.06.2020

**Vilenka Zúñiga Brito**  
**Directora de Secplan"**

**DIRECTORA SECPLAN,** buenos días señores concejales. Se decidió hacer trato directo de este servicio, debido a algunas descoordinaciones que tuvimos en el proceso de licitación, modificamos algunos puntos normales de las bases, y por ello, solicitamos que por el mes de mayo del presente año, podamos contratar vía trato directo

**CONCEJAL DIEGO FLORES,** ¿hasta cuándo tenía contrato David Segura con el municipio?

**DIRECTORA SECPLAN,** tiene contrato hasta el 30 de abril 2020

**CONCEJAL CAROLINA SILVA,** quisiera saber el monto del trato directo y la cantidad de trabajadores

**DIRECTORA SECPLAN,** El monto es de \$23.605.908 IVA incluido, y la cantidad de trabajadores son 32



**ALCALDE DE LA COMUNA**, en todo caso esta información fue remitida a cada uno de ustedes ¿cierto?

**SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA**, no alcalde

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, debido a la contingencia y a los problemas que han tenido, quisiera consultar si a lo mejor es posible poder aumentar el plazo de este trato directo, que no sea sólo por el mes de mayo, sino que incluir junio, y terminamos el primer semestre con David Segura

**DIRECTORA SECPLAN**, el proceso de licitación ya está avanzando en las bases y será publicado durante esta semana

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, solicito que me hagan llegar a mi correo electrónico este oficio

**DIRECTORA SECPLAN**, no hay problema, se los envió a ustedes

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, quisiera saber el ID de la licitación

**DIRECTORA SECPLAN**, aún no está publicada



**CONCEJAL JUAN UNION**, quisiera consultar que si en una eventualidad se realice una licitación y no haya oferentes, quisiera saber si se tomará la misma medida de contratar vía trato directo

**ALCALDE DE LA COMUNA**, no debiera suceder eso concejal.

Si no hay más dudas ni consultas, sometemos aprobación la contratación vía trato directo del servicio denominado "aseo, ornato y mantención de áreas verdes" por el mes de mayo del presente año, al contratista David Alejandro segura Melendres, por el monto de \$23.605.908 IVA incluido

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL,**

Aprueba: Alcalde de la Comuna  
Concejal Carolina Silva Pérez  
Concejal Diego Flores Vera  
Concejal Nelson Santibáñez Vergara  
Concejal Norma Baldovino Uribe

Rechazo: Concejal Javier Rosas Bobadilla  
Concejal Juan Unión Barrientos

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, mi rechazo es ya que aún no llega el informe que solicité respecto al 4,8% de la retención a los contratistas

**CONCEJAL JUAN UNION**, yo rechazo porque voy a solidarizar con mi colega Javier Rosas



**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, lectura a Ord. N°114 de fecha 20 de abril año 2020, enviado por la dirección de Secplan

" Junto con saludarles cordialmente, por medio del presente y en relación a las postulaciones del proyecto con financiamiento FRIL (línea FRIL-Ley), me permito solicitar acuerdo de consejo para postular en orden de priorización a recursos del gobierno regional respecto a la línea FRIL Ley año 2021, las iniciativas que mencionó a continuación:

Nº	Nombre Proyecto	Monto
1	Construcción 6º Compañía de Bomberos, Comuna de Río Bueno	\$100.000.000
2	Construcción Ruka Turística Comunidad Indígena Kiñe Nehuen, Comuna de Río Bueno	\$60.000.000
3	Habilitación Cancha Municipal de Cayurruca, Comuna de Río Bueno	\$83.000.000
4	Construcción Garitas e Iluminación Sector Cayurruca y Diversos Sectores	\$40.000.000
5	Habilitación de Losa de Acceso Terminal Municipal, Comuna de Río Bueno	\$40.000.000

Cabe mencionar que el acuerdo de consejo solicitado es requisito del gobierno regional, para continuar el proceso de la segunda etapa de postulación de estos proyectos

Esperando tener una buena acogida a esta solicitud, me despido atentamente

**Vilenka Zúñiga Brito**

**Directora Secplan"**

**DIRECTORA SECPLAN**, comentar a ustedes que en nuestra dirección tenemos una carpeta extensa de solicitudes por parte de varias comunidades y diferentes sectores de nuestra comuna. En la línea especial de FRIL Ley, de las modificaciones que tuvo el instructivo este año con los plazos muy acotados, nos vimos en la dificultad de tomar por ejemplo muchas sedes en el sector rural y





en el sector urbano, y se revisó la cartera que tenía mayor factibilidad técnica de poder llegar con los tiempos, los plazos determinados mínimos que dieron. Es por ello, que presentamos a ustedes esta 5 iniciativas con esta prioridad

La construcción de la sexta compañía de bomberos, fue una solicitud del mismo cuerpo de bomberos de nuestra comuna y ustedes igual nos han mencionado que se pueda buscar alguna vía de financiamiento para estas compañías de bomberos. Respecto a la construcción de la Ruka turística Comunidad Indígena Kiñe Nehuen, fue una solicitud que llegó el año 2018, la comunidad generó un proceso de subdivisión, de compra e inscripción del terreno, por tanto, fue un proceso bastante largo para poder llegar a esta iniciativa. La habilitación cancha municipal de Cayurruca, igual es una solicitud conversada en concejo municipal y tiene que ver con una cancha que tuvo inversión anteriormente, pero le falta iluminación, por lo tanto, no se puede utilizar todo el tiempo. Este proyecto tendrá torres de iluminación, generador en el sector, cierre de la cancha y mejoramiento perimetral que se encuentra pendiente. Respecto a la construcción de garitas en iluminación en el sector de Cayurruca y diversos sectores, mencionar que fue una iniciativa que nació por parte la agrupación de seguridad del sector. Respecto a la habilitación de loza de acceso en el terminal municipal, es un proyecto que nace por la necesidad que tiene nuestro terminal de buses en el acceso.

En la cartera Subdere hemos trasladado algunas iniciativas, hemos tenido procesos participativos y además generamos una iniciativa que es el cambio de luminarias en gran parte de la comuna, en el sector urbano, está terminado el diseño y ahora será subido a la plataforma para que pueda ser revisado por la Subdere. Tenemos el proyecto del deportivo Calo, que también fue trasladado a la cartera Subdere. Quedó pendiente un proyecto de adultos mayores en el sector de Avenida Balmaceda pero para poder colocarlo en esta cartera, tenemos que tener el comodato firmado



por Serviu, y no alcanzaba a estar listo para la fecha en que el FRIL necesitaba tener los antecedentes. Decidimos hacer todos los diseños y subirlos a la cartera subdere

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, ¿estás hablando del grupo de adultos mayores el Tropezón?

**DIRECTORA SECPLAN**, ese proyecto ya está financiado, estamos a la espera de la firma del convenio con el Gobierno Regional

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, ¿cuál es la comunidad indígena Kiñe Nehuen?

**DIRECTORA SECPLAN**, esta comunidad se reúne en el sector de Lican, Mantilhue

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, quiero consultar respecto a la cuarta iniciativa, saber si es garita más iluminación para todas

**DIRECTORA SECPLAN**, efectivamente concejal

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, ¿será con panel solar?

**DIRECTORA SECPLAN**, va a depender caso a caso, pero preliminarmente sí.

Dejar en claro que estos son valores preliminares, ya que siempre preferimos colocar más presupuesto, que quedar cortos



**CONCEJAL JUAN UNION**, quisiera saber por qué tanta diferencia en la construcción de la compañía de bomberos de Río Bueno, contra la construcción del cuartel de Bomberos de Crucero.

**DIRECTORA SECPLAN**, la compañía de bomberos de crucero, corresponde a un cuartel general hecho de hormigón, con estándares bastante altos referente a su construcción, hay varias especialidades que encarecen la obra. El cambio la compañía de Río Bueno será más austera, no será tan amplio, ni con tanto programa cómo tiene la compañía de Crucero

**CONCEJAL JUAN UNION**, ¿está considerado esta iniciativa que se hará en Río Bueno para poder replicar a los bomberos de Mantilhue en algún momento?

**DIRECTORA SECPLAN**, se puede considerar la iniciativa concejal

**CONCEJAL NELSON SANTIBÁÑEZ**, en varias oportunidades he pedido que se haga un estudio para colocar luz en Contra Trapi, ya que se está formando un pequeño villorrio y sería muy bueno colocar a orilla de calle iluminación

**DIRECTORA SECPLAN**, tomo la iniciativa y la vamos a considerar concejal para poder hacer estudios y consultar

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, cuando tuvimos la presencia de la directiva de la sexta compañía de bomberos, ellos nos señalaban que tendrían un aporte del cuerpo de bomberos a nivel nacional. Quisiera saber si ustedes tienen considerado ese aporte



**DIRECTORA SECPLAN**, lo tenemos considerado en una segunda etapa, pero sería un financiamiento posterior ya que actualmente desconozco la situación en que se encuentra bomberos para entregar un financiamiento, debido a la situación país, ya que también les ha afectado

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, ¿existe posibilidad que estos cinco proyectos sean financiados?

**DIRECTORA SECPLAN**, nosotros tenemos un financiamiento de \$287.458.000 así que si o si uno de estos proyectos no será seleccionado, a menos que algún municipio no llegue a tener elegible alguna de sus proyectos, y queden recursos ahí, entonces el CORE decida financiar todas las iniciativas

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, cuál es el criterio o parámetro que ellos utilizan

**DIRECTORA SECPLAN**, el acuerdo de concejo municipal y la prioridad que se da a los proyectos, por eso se pide en este acuerdo generar un orden de prioridad. Si bien nosotros proponemos un orden, está a decisión del concejo municipal modificar ese orden

**CONCEJAL NELSON SANTIBÁÑEZ**, quisiera saber si ya están definidos los lugares en donde se instalarán garitas en Cayurruca

**DIRECTORA SECPLAN**, tenemos algunas definidos y podría enviar el concejal aquellos lugares, para que nos pueda ayudar en la definición de los mismos



**CONCEJAL NELSON SANTIBÁÑEZ**, muchas gracias

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, quería consultar por Curraluma, saber bajo qué línea de financiamiento pasaría

**DIRECTORA SECPLAN**, Subdere PMU, la idea es postular este año

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, dentro de los refugios peatonales para Cayurruca y diversos sectores de la comuna, quisiera saber cuántos sectores se prevé y cuántas garitas contemplará el sector de Cayurruca

**DIRECTORA SECPLAN**, no tengo la distribución de los sectores pero fueron entregados por la comunidad del sector; la comunidad de seguridad; cruce el Melí; Cruce Vivanco 1; Cruce Vivanco 2; Los Copihues; Los Nichos; pero puedo enviar un listado para que tengan información de ellos, todo va a depender del monto de financiamiento y la cantidad dependerá del diseño, ya que no podemos olvidar que estamos todavía en la primera etapa, qué es la postulación y luego viene la segunda etapa, qué es la elaboración más técnica y fina de los proyectos, qué puede modificar por ejemplo, que se sume un lugar más, que un proyecto nos dé más recursos para entregarles a otros sectores

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, ¿cuándo sabríamos si pasamos la primera etapa?

**DIRECTORA SECPLAN**, se modificó el calendario, pero al parecer sería a fines del mes de junio el término de la primera etapa



**ALCALDE DE LA COMUNA**, bien señores concejales, si no hay más consultas sometemos a aprobación postular estos proyectos al Gobierno Regional, en el orden de priorización entregados por nuestra directora

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, aprueban por unanimidad

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, Lectura a ordinario N°06 de fecha 21 de abril año 2020 enviado por el abogado municipal Don Álvaro Jaramillo Knopel

“Junto con saludarle y en relación a la petición del Honorable Concejo Municipal, en lo relativo a la aprobación de la asignación de mejoramiento de la gestión municipal y específicamente a lo relativo a la meta del juzgado de policía local, en su componente, “incentivo desempeño colectivo por área de trabajo”, este asesor cumple con informar lo siguiente:

Sobre el particular, cabe señalar que Ley N° 19.803, estableció en las Municipalidades una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse al personal municipal regido por Ley N° 18.883, a contar del 1 de enero de 2002, la que será pagada a los funcionarios de planta y a contrata, en servicio a la fecha de pago, en cuatro cuotas, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre de cada año y en las condiciones que indica.

Dicha asignación, de acuerdo al artículo 2° del citado texto legal, considera los siguientes componentes: a) incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medible en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos, y b) incentivo de desempeño colectivo por área de trabajo,



vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal según se establece en el artículo 9°. c) Un componente base, a que se refiere el artículo 9° bis de esta ley”.

En relación con lo anterior, menester es anotar que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4° del aludido texto legal, el incentivo por gestión institucional se concede en función del cumplimiento de los objetivos de gestión institucional determinados para el año respectivo en el programa de mejoramiento de la gestión municipal, propuesto al Alcalde por el Comité Técnico Municipal. El referido programa que contendrá las metas de las diversas unidades de trabajo del Municipio, deberá considerarse como parte integrante del Plan Anual de Acción Municipal.

Por su parte, el artículo 6° de la ley, previene que el Alcalde someterá al acuerdo del Concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el referido programa de mejoramiento de la gestión municipal. Dicho programa determinará a lo menos, los objetivos específicos de gestión de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del Municipio durante el año siguiente.

Enseguida, el artículo 8° de Ley N° 19.803, precisa que corresponderá al Concejo municipal evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la unidad de control del Municipio.

De las disposiciones legales anteriores, se desprende que al Concejo Municipal le corresponde una doble intervención en el otorgamiento de la asignación de que se trata, a saber, por una parte, y de acuerdo al citado artículo 6°, debe concurrir con su acuerdo a la aprobación del programa de mejoramiento de la gestión municipal (lo cual hizo en diciembre del año 2018) y por la otra, conforme al artículo 8° aludido y que es la que interesa para el presente caso, debe evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos fijados en dicho programa.



Ahora, respecto a la evaluación del cumplimiento, debo señalar que se trata de una atribución exclusiva y excluyente, que la ley le ha entregado al concejo municipal, y no director o encargado de la unidad de control municipal, a quien en esta materia, solo le compete efectuar un informe para el concejo, donde contiene su proposición, informe que fue puesto en conocimiento del concejo en la sesión ordinaria del día 15 de abril de 2020 (aplica dictamen de Contraloría General N° 35.022 del año 2004).

Reitero, la ley le entrega la potestad y le exige al Concejo municipal, "evaluar y sancionar" el "grado" de cumplimiento de los objetivos y metas a que se refiere esa norma.

En este orden de ideas, resulta necesario también, hacer presente que según lo ha sostenido la jurisprudencia administrativa de Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en los dictámenes N° 25.454, de 2004, N° 52.791, de 2009, no procede que los funcionarios se vean privados de una franquicia legal que no ha podido perfeccionarse por un acto que no les es imputable, ya que con ello se vulnera el principio de equidad natural, perjudicando a quienes han sido víctimas del error sin tener participación alguna en el mismo.

Dicho ya lo anterior, y a fin de determinar la procedencia o no del pago de la asignación en su componente incentivo por desempeño colectivo del Juzgado de Policía Local, lo que corresponde legalmente, es que el Honorable Concejo Municipal, determine si dicha unidad municipal, cumplió o no la meta aprobada en su oportunidad por vuestro cuerpo colegido, conforme a sus indicadores presentados.

Ahora bien, solo para el supuesto de que vuestro cuerpo colegiado, considere que ella no se cumplió, debe entrar a analizar ese incumplimiento, y ponderar si este último fue imputable o no a los funcionarios involucrados y si ellos tuvieron o no participación en dicho error.

El análisis de estas interrogantes y las conclusiones a que se arriben, les permitirá tomar una decisión fundada a este respecto.



En complemento a lo anterior, y para una mejor resolución del Honorable Concejo Municipal, adjunto a Uds. los siguientes antecedentes:

**1.-** Ordinario N° 693, del Sr. Juez de Policía Local, de fecha 14 de septiembre de 2018, que contiene propuesta de programa de mejoramiento de gestión municipal, en dicho juzgado, para el año 2019, ello en respuesta al Ord. 216, del Sr. Administrador Municipal, de fecha 28 de agosto de 2018, por medio del cual requiere la entrega de las metas año 2019, a las distintas unidades municipales.

**2.-** Copia del Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, N° 282, del 14 de diciembre de 2018, por medio del cual se aprobó los Objetivos Institucionales y Específicos que correspondía cumplir en el año 2019, por todas las unidades municipales.

**3.-** Copia del Ord. N° 268, del Sr. Administrador Municipal, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Metas, de fecha 10 de septiembre de 2019, por medio del cual requiere a las distintas unidades municipales, que informen el grado de avance en el cumplimiento de las metas de ese año.

**4.-** Copia del Ord. N°50, del Sr. Director de Control (S), de fecha 30 de diciembre de 2019, por medio del cual requiere a las distintas unidades municipales, incluido el Juzgado de Policía Local, el envío de un informe que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos impuestos como meta, acompañando la documentación pertinente

**5.-** Copia de la Ordenanza sobre Trabajos en Beneficio de la Comunidad para cumplir sentencias dictadas por el Juez de Policía Local, el cual según indican desde el juzgado de policía local, fue aprobado por acuerdo N° 2032 del año 2002.-

**6.-** Copia del manual de procedimiento de trabajos en beneficio de la comunidad” conmutados por multas del Juzgado de Policía Local, aprobado por decreto exento municipal de fecha 31 de diciembre de 2020.-



7.- copia del oficio Nº 129 del Sr. Juez de Policía Local, de fecha 26 de febrero del año 2020.

Es todo cuanto puedo informar a usted, para los fines que estime pertinentes.

Saluda Atte.

**ALVARO JARAMILLO KNOPEL**

**ABOGADO I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO”**

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, muy buenos días a todos, quisiera comentarte algo que me quedó dando vuelta a la sesión anterior, y fue precisamente la intervención del director de control, parece ser que lo que el director señala, es que a él le tocaba resolver y ustedes aprueban. Lo que quiero decir acá, es que no es así, la ley no le establece esa facultad, si bien él debe poner los antecedentes a disposición de ustedes, son ustedes quienes deben evaluar y resolver, ya que la ley así lo dice.

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, nosotros evaluamos y decidimos en relación a la información que recibimos por parte del director de control

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, entonces usted nos haría llegar toda esa documentación Don Álvaro, para nosotros analizar y posteriormente llamar a una votación

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, esa información está, la hice llegar pero me costó mucho recopilar dicha información debido a los tiempos y las modalidades de trabajo de todos los colegas en esta pandemia. Tal vez sería bueno resolver hoy, secretaría municipal cuenta con la información y se las



puede remitir a ustedes, pero si consideran que no están dadas las condiciones para llamar a una votación el día de hoy, pueden citar a un concejo extraordinario

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, quisiera saber si hay alguna sanción administrativa ya que el director de control dice en su informe que la meta no está cumplida y nosotros como concejo municipal tomamos la decisión de pagarla

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, los actos administrativos están sujetos a revisión, yo solamente me remito al marco legal

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, quiero saber si la comisión revisora dió por cumplida o no esta meta

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, entiendo que el informe que emitió el director de control en la sesión pasada, fue que no estaba cumplida, y lo que yo señaló en el informe es que independiente de ello, no es vinculante para ustedes, ya que es a ustedes a quienes les corresponde ponderar y determinar si se cumplió o no

**ALCALDE DE LA COMUNA**, creo que tenemos todos los antecedentes a la vista para poder refrendar nuestra decisión, la cual ya fue discutida la semana anterior. Pero si ustedes consideran que debemos llamar a una próxima sesión háganlo saber y esperamos para analizar.

***Ninguno de los Sres. Concejales manifiesta interés en esperar una semana más para llamar a votación, por tanto, se continúa con las intervenciones respectivas***



**CONCEJAL NELSON SANTIBAÑEZ**, me gustaría tener la documentación en las manos para poder votar ya que no estuve en la sesión anterior

**ALCALDE DE LA COMUNA**, no hay problema concejal, se le hará llegar

**CONCEJAL JUAN UNION**, el oficio que envía Don Álvaro señala qué es decisión del concejo municipal, determinar el cumplimiento de las metas del juzgado de policía local

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, es en general de todas las metas concejal

**ALCALDE DE LA COMUNA**, Yo creo que estamos en posición de llamar a votación. Por tanto, sometemos a aprobación las metas institucionales y colectivas del año 2019 para ser canceladas este año 2020 a los funcionarios de la ilustre municipalidad de Río Bueno

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, me voy a abstener y mi fundamentación obedece a 4 argumentos. El primero de ellos, es que advierto un cierto grado de desprolijidad en la comisión que revisó o que tuvo acceso a la revisión al inicio del proceso. En un segundo aspecto, la opinión de control, si bien señala nuestro asesor jurídico, no sería vinculante, igualmente es un argumento importantísimo para nosotros como concejales, a la hora de poder ponderar el cumplimiento de las metas. En un tercer aspecto, porque la información que nosotros como concejales solicitamos hace una semana atrás no llegó, y ahora encuentro que es una falta de respeto que nos llegue recién vía WhatsApp, y además, que los documentos y antecedentes aun teniendo en consideración el trabajo del señor asesor jurídico en poder recabarlos debido a esta contingencia, no se nos hizo llegar de manera



oportuna. Para mi consideración es un informe tardío. En un cuarto aspecto, todo esto puede ser objeto de una revisión o sanción administrativa

**ALCALDE DE LA COMUNA**, no emitiré mayor comentario respecto a su abstención, pero sí tengo mis reparos, y en ese contexto lo que pidió este concejo fue justamente un análisis en base a una voluntad

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, vista la presentación del Director de Control donde todas las metas fueron cumplidas menos la meta de prioridad alta del juzgado de policía local, expuesto por el director de control y teniendo una aclaratoria de parte de juez de policía local, con el oficio N°129 donde aclara que no corresponde la elaboración de una ordenanza ya que ésta fue aprobada en el año 2002 y que fue un evidente error de transcripción de ordenanza a manual de procedimiento, sobre trabajo de beneficio de la comunidad y este oficio se nos hizo llegar porque yo fui al juzgado de policía local, con todos los resguardos sanitarios que me corresponden bajo mi responsabilidad. En base a esta aclaratoria del juez de policía local, en base también a la aclaratoria de Don Álvaro Jaramillo, apruebo las metas institucionales y colectivas de los funcionarios municipales de Río Bueno año 2019.

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, quiero hacer mención que secretaría municipal hizo llegar la información bajo la vía que pudo, ya que hoy hice llegar la información porque no tenía todos los antecedentes del juzgado de policía local

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, en base a todo lo expuesto quiero decir que es un error de transcripción solamente por parte del juzgado de policía local, y cuando uno habla de voluntad y la



idea no es perjudicar a nadie, por tanto, voy a aprobar las metas institucionales y colectivas de los funcionarios municipales año 2019

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, en base a lo expuesto la sesión anterior y lo presentado hoy, también dado a que estamos con las metas institucionales cumplidas en un 98% O 99%. Creo que el error de transcripción se puede omitir, y sí las metas se alcanzaron en un 100%, por tanto, yo si apruebo las metas institucionales y colectivas de los funcionarios municipales año 2019

**CONCEJAL JUAN UNION**, en base al informe que envía el asesor jurídico y le entrega la responsabilidad del Concejo municipal para aprobar o rechazar el cumplimiento de estas metas, me abstengo de votar, porque para mí la situación no está clara y en parte comparto lo que señala mi colega Carolina Silva

**ALCALDE DE LA COMUNA**, mi voto es por la aprobación, con la condición de que cuando tengamos los primeros concejos de manera presencial, invitemos a nuestro juez de policía local y a todos los funcionarios que trabajan con él para tener una reunión. Comparto lo que señala el concejal Flores, debido a que debemos tener voluntad y creo que en ese contexto nadie tiene la voluntad de no llegar a cumplir las metas, por alguna circunstancia sucedió esto.

No comparto considerar una falta de respeto el hecho de que la información se haya hecho llegar por parte de secretaría municipal vía WhatsApp

**CONCEJAL NELSON SANTIBAÑEZ**, en vista de todos los antecedentes señalados, aprobare las metas institucionales y colectivas de los funcionarios municipales año 2019



**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, solamente acotar respecto a la falta de respeto por el medio en que nos llegó la información, que fue vía WhatsApp, quiero dejar claro que no considero una falta de respeto el medio utilizado señor alcalde, porque claramente estamos trabajando y haciendo el mayor esfuerzo, lo cual se agradece. La falta de respeto que yo considero es que la información llegue minutos antes de la votación.

En un segundo aspecto, mi votación en aras de la abstención, no desconoce el trabajo que los funcionarios realizan, es más, se valora el trabajo y se agradece, pero lamentablemente la responsabilidad recae en nosotros y cómo lo dice nuestro asesor, puede haber revisiones a posteriori, por tanto, hay que ser un poco prolijos al respecto

**ALCALDE DE LA COMUNA**, este es un concejo municipal con un cierto grado de potestad y criterio político para poder evaluar con un fundamento legal, y para eso también está nuestro asesor jurídico quién nos dejó absolutamente claros con esta fundamentación y ha primado la razón en términos de poder buscar un criterio y poder conversar para subsanar esta situación para que no se vuelva a repetir

**ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL**, quisiera dejar en claro concejal y si usted supiera lo difícil que es trabajar de esta manera y poder recopilar la información para hacer un informe, déjeme decirle que es muy difícil y recién ayer en horas de la tarde el juzgado de policía local logró remitir esa información. En segundo lugar, lo primero que dijo el alcalde es veamos si podemos votar hoy, sino lo dejamos para una próxima reunión extraordinaria y ustedes decidieron verlo hoy, si es tardío o no, es un tema que ustedes deberán conversar



**SRES. CONCEJO MUNICIPAL,**

Aprueba: Alcalde de la Comuna  
Concejal Diego Flores Vera  
Concejal Nelson Santibáñez Vergara  
Concejal Norma Baldovino Uribe  
Concejal Javier Rosas Bobadilla

Abstiene: Concejal Carolina Silva Pérez  
Concejal Juan Unión Barrientos

**TERCER PUNTO DE TABLA**

**APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02 SECPLAN**

**DIRECTORA SECPLAN,** En cumplimiento al artículo 65 letra a), Ley 18.695

**I.- Estimación mayores ingresos y mayores gastos**

- Mayores ingresos periodo 2020 por parte de la subdere por transferencia de recursos 2020 a empresas externalizadas del servicio de aseo comunal, según resolución N°27 del 07/02/2020, Subdere Ley 21.192

Cuenta	Denominación	SP	C. Costo	Mayor	Mayor
--------	--------------	----	----------	-------	-------





				Ingreso	Gasto
0503002001	Tranf. Ctes. De otras Entidades Públicas-de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Otras Transferencias Ctes. De la Subdere			50.284	
2401999	Transf. Ctes-Al Sector Privado-Otras Transf. Ctes. Al Sector Privado	2	02.02.02		50.284
	<b>TOTAL</b>			<b>50.284</b>	<b>50.284</b>

Comparando la modificación solicitada, se informa que se mantiene en equilibrio el presupuesto ante los mayores ingresos percibidos y el mayor gasto solicitado.

Esta modificación presupuestaria obedece mayores ingresos por parte de la subdere y corresponde a recursos para empresas externalizada de servicio de aseo comunal referente al Bono que se entrega todos los años al personal de aseo y ornato. Este bono actualmente se está entregando adelantado debido a la emergencia que estamos viviendo como país, y para poder contribuir a este personal que ha trabajado incansablemente en este proceso.

Este Bono debe ser transferido al contratista para que pueda hacer entrega a cada uno de sus trabajadores, quienes suman un total de 47 trabajadores, es un bono de \$1.086.000 c/u.

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, quisiera saber cuándo fueron ingresados estos recursos de la Municipalidad

**DIRECTORA SECPLAN**, alrededor de 3 semanas atrás concejal

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, ¿por qué se demoraron tanto en hacer esta modificación presupuestaria?



**DIRECTORA SECPLAN**, no se ha demorado tanto concejal, ya que estábamos esperando otra transferencia de Subdere para poder hacer una sola modificación presupuestaria, pero como no ha llegado, al final decidimos hacer sólo esta transferencia y posteriormente vendrá la próxima modificación presupuestaria

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, debido a la contingencia sé que la Subdere anticipó la entrega de estos recursos e hizo entrega a los municipios el día 25 de marzo, y a nosotros se nos comienza a preguntar por parte de los mismos trabajadores porque nuestra comuna aún no hace la entrega. Por tanto, encuentro que la respuesta que usted entrega no corresponde. Me gustaría que para el próximo año no se demore un mes hacer el traspaso de estos recursos

**CONCEJAL JUAN UNION**, quiero coincidir en parte de lo que han señalado mis colegas, en especial Javier. Lo que pasa es que la inquietud de los trabajadores sobre recibir su bono viene desde hace bastante tiempo, y de acuerdo a lo que ellos han planteado en conversaciones, este bono a las comunas vecinas ya se canceló

**ALCALDE DE LA COMUNA**, no voy a entrar en discusión con usted concejal porque no tengo antecedentes de las otras comunas, lo importante es que se va a pagar el día viernes y estamos dentro del marco administrativo

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, me comentaron que salió publicado en el portal municipal la entrega del bono a los trabajadores. Quisiera saber si ya se les entregó el bono o correspondía a otra cosa



**ALCALDE DE LA COMUNA**, correspondía a la visita y comunicado oficial por parte de Armando Ortega, quien es el encargado regional de la Subdere, como una manera de saludar a los funcionarios, pero en ningún caso se ha afirmado que se ha cancelado el bono. Sometemos a la aprobación la modificación presupuestaria N°02 presentada por la dirección de Secplan.

**SRES. CONCEJO MUNICIPAL**, aprueban por unanimidad.

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, ¿se iban a redistribuir unos recursos para mejorar las dependencias del juzgado de policía local, quisiera saber en qué va eso?

**DIRECTORA DE SECPLAN**, nosotros tenemos un compromiso y una vez que lleguen los recursos del FIGEM se puede revisar alguna línea de reparación. Nosotros ahora teníamos que hacer la propuesta de ampliación y mejoramiento del juzgado, pero sí o sí deben ser con esa línea de financiamiento, ya que con el presupuesto municipal no alcanzó.

**ALCALDE DE LA COMUNA**, quiero felicitar al equipo de Secplan por todo el trabajo que han venido realizando.



#### **CUARTO PUNTO DE TABLA**

##### **VARIOS**

**ALCALDE DE LA COMUNA**, dado al fallecimiento de Don Claudio Pedemonte, funcionario del área educación, queremos transmitirle a Raquel Zurita quién igual es funcionaría nuestra, y a toda su familia nuestro sentido pésame por el lamentable fallecimiento de Claudio.

Comentarles a ustedes que la Cuenta pública de manera virtual se desarrollará el día miércoles 29 de abril a las 10:00 horas, vamos a buscar una modalidad más clara para el flujo de conectividad. Se les hará llegar el material correspondiente y en ese sentido Tendremos una exposición corta y precisa, con lo fundamental ya que el resto de la información la tendrán ustedes para su análisis posterior

En relación a lo que se ha venido realizando en el plan de acción y contingencia, quiero comentarles que hemos seguido con nuestro proceso de sanitización dependiendo de las condiciones climáticas.

También comentar que en un par de reuniones que hemos asistido, informar que ya tienen designados y reasignadas las funciones sobre todo de las atenciones de urgencia, la urgencia que habitualmente atendía las 24 horas del día en nuestro hospital, ha quedado concentrada exclusivamente en el Cesfam, es fundamental el trabajo que han venido realizando estos dos equipos de salud en nuestra comuna. Quiero destacar la voluntad y el compromiso de los funcionarios a la hora de poder generar como equipos gestores, un solo equipo y ponerse de



acuerdo tanto a nivel profesional, cómo con todos los equipos de apoyo para poder afrontar de la mejor manera y estar preparados para cualquier situación de aumento de consultas en esta pandemia.

También es importante compartir con el concejo, que dentro de toda la planificación está considerado que el internado urbano de nuestra comuna sea considerado para evaluar algunas situaciones puntuales en caso de ser necesario, incluso también vienen recursos especiales para habilitar como corresponde desde el punto de vista sanitario el internado, para así igual llamar a la tranquilidad de la comunidad.

Se sanitizaron todas las postas y contarles que hoy contamos con cerca de 25.000 mascarillas que van a ser entregadas de manera bastante ordenada, en donde nuestras postas tendrán un stock suficiente para dar cobertura a nuestra gente.

Respecto a la polémica que generó por parte del gobierno la declaración respecto al retorno de las clases presenciales el día 27 de abril. Todos sabemos que es una decisión poco razonable desde el punto de vista sanitario. Tuvimos reunión con todos los directores para que puedan informar a sus comunidades escolares que la decisión de este sostenedor es que el retorno a clases será cuando existan todas las condiciones sanitarias garantizadas para resguardar la seguridad no sólo la salud de los estudiantes, sino también de sus respectivas familias. Finalmente, la decisión a nivel central fue que las clases no van a comenzar antes de mayo, por tanto estamos en esa espera. No obstante ello, se ha instruido la entrega de todo material para que en esta etapa cada colegio y cada unidad educativa de acuerdo a su propia estrategia, vaya entregando contenidos y de esta manera puedan aminorar el costo de no asistir a clases de manera presencial

En relación a la otra polémica del regreso progresivo de algunos servicios públicos quiero mencionar que desde el primer minuto fuimos absolutamente claros ya que no están dadas las condiciones y es la decisión que compartimos con la asociación de funcionarios municipales en



donde hicimos una declaración pública señalando la continuidad del teletrabajo. No obstante, nuestro administrador municipal está generando un plan de acción para que progresivamente vayamos dando continuidad algunos departamentos

También informar que desde hace un tiempo venía haciendo práctica con nosotros una funcionaria periodista que se llama Francisca Rose Vallejos, ella ha desarrollado un trabajo importante y nos reunimos con el equipo gestor de salud para poder confirmar la decisión de quién habla de generar un contrato de trabajo no en las condiciones de una profesional, sino dadas las condiciones importantes que hoy en día se requiere una profesional que esté canalizando todas las coordinaciones en relación a esta pandemia. En ese contexto, ha generado un protocolo de trabajo bastante importante en términos de lo que ha sido el trabajo mancomunado del hospital y Cesfam, el cual ha permitido poder mantener mucha fluidez de información y poder generar un plan comunicacional a nivel comunal que pueda llegar a la mayor cantidad de gente. Es por ello, que asumí este costo financiero, que puede ser cuestionable en esta época, pero siento que hoy más que nunca lo necesitamos ya que el tema comunicacional de aquí en adelante va a ser fundamental y de aquí a que la pandemia baje su nivel podamos evaluar la posibilidad de continuidad.

**CONCEJAL JUAN UNION,** lo escuché con bastante atención, trato de entenderlo pero se me complica. Más allá de ello, quiero hacer dos consultas. Primero, respecto al consultorio y a las grandes filas que se producen por las personas que van a pedir hora o hacer algún trámite, quisiera saber si se tomaron las medidas y resguardos para evitar que la gente esté a la intemperie. La segunda pregunta es que realmente no entiendo cuál es la necesidad de tener una periodista en el consultorio en estos tiempos que estamos viviendo, según mi punto de vista y tal



vez desde muchas personas también, es que no veo la fundamentación de contratar una periodista cuando hay otras necesidades de mayor prioridad

**ALCALDE DE LA COMUNA**, muy en su estilo concejal. Mencionar que nuestros funcionarios de farmacia han generado un modelo a la espera a fin de madurar el sistema general de atención, mirando tanto hospital como consultorio para construir un espacio definitivo. Lo que usted ha defendido en los medios de comunicación con tanta fuerza y propio de la ignorancia del tema, lo comprendo desde ese punto de vista, queriendo el Liceo Vicente Pérez Rosales como alternativa para la entrega de remedios. Quiero decirle que no pasa ni siquiera por el criterio de este alcalde, ya que debe haber una norma sanitaria, con ello desnuda nuevamente su ignorancia concejal, sobre cómo deben funcionar los temas en salud.

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, quería consultar si usted sabía que el consultorio se encontraba sin calefacción. Hoy día hay muchos funcionarios que están pasando frío

**ALCALDE DE LA COMUNA**, ese tema fue trabajado en el equipo gestor, lo bueno es que debido a la contingencia se nos da la posibilidad de realizar una compra vía trato directo para leña pero también es bueno que sepan que desde el punto de vista técnico, no se pudo dar crédito al tema de la calefacción por un tema puntual, no han aprobado a toda la gente que está trabajando en caldera, ya que requieren de un curso, desconocía esa situación

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, está llegando el invierno y no se ha hecho la gestión que corresponde respecto a la Caldera. Todos sabemos que deben tener certificación las calderas, ¿entonces todo este tiempo ha estado funcionando sin la debida certificación?



**ALCALDE DE LA COMUNA**, yo comparto su apreciación concejal, por qué no han acreditado a las personas es una situación que debe pasar por otro tipo de criterio, no sólo por un tema de gestión

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, ojalá lo solucionemos rápido. Lo otro, respecto a la contratación de la periodista quiero decir que no comparto absolutamente nada los criterios que usted dijo, creo que hoy la priorización de contratación va en otra línea. Tengo información que el equipo gestor está en contra de esta contratación y mucho personal de salud concuerda en ello, ya que no se justifica en nada la contratación de un periodista. Si bien es su facultad y lo entiendo, pero hoy el 80% de la gente que trabaja en salud está en contra de esta contratación.

**ALCALDE DE LA COMUNA**, depende la mirada que se tenga Diego ya que a primeras luces se dice como el alcalde contrata gente, pero por Dios qué es importante y el trabajo lo demostró la profesional, de hecho no está contratada como periodista

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, nunca se había contratado un periodista para el consultorio y siempre ha funcionado bien, incluso siendo bien evaluado a nivel nacional

**ALCALDE DE LA COMUNA**, después de esta pandemia el punto de inflexión cambio. Hoy estamos dando una lucha grande por lograr consolidar el hospital, para eso más que nunca necesitamos consolidar y promover ya que la gente desconoce los programas.

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, quisiera saber cuál es el presupuesto que tenemos para afrontar la pandemia, ya que no veo ningún cambio presupuestario



**ALCALDE DE LA COMUNA**, son varias líneas, hoy llegaron las mascarillas, ahora nos llegarán 50 cajas de alimentos, pero ya hay un proceso de licitación de 900 cajas de alimentos, 300 cajas por mes. Haremos un barrido con la próxima llegada de fondo común municipal la primera semana de mayo, y seguramente cuando tengamos resuelto el tema presupuestario vamos a estar en condiciones de decidir cómo concejo municipal cuánta cantidad de recursos podemos derivar de acuerdo a las necesidades, y por cuánto tiempo vamos a ser capaces de generar y mantener estas ayudas sociales. Quiero invitarlos a ustedes también a ser prudentes y esperemos hasta la remesa de mayo para considerar recursos, en este minuto estamos hablando de 25 o 30 millones de pesos, no sé en qué minuto los recursos que vienen desde el Gobierno Regional asignados para tres líneas que son alimentación, sanitización y compra de insumos, va a ser efectiva para que nosotros podamos disponer y complementarlos con lo que hoy vamos a generar desde la administración municipal. Estimamos que sean entre 60 o 70 millones de pesos que lleguen desde el Gobierno Regional

Si bien el bono covid-19 de \$50.000 está llegando, también hay un nuevo Bono de emergencia el cual si no me equivoco, son \$130.000 garantizados durante 3 meses, lo que queremos ver cómo y ahí nos van a ayudar ustedes, sobre la complementación de información de aquellas personas o familias o adultos mayores que van a quedar fuera de este tipo de bonos, para que también nosotros podamos generar un apoyo directo sobre personas que no tendrán ayuda a través de estas vías, que yo asumo serán bastantes familias

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, respecto a la feria Chacareros de los días martes y viernes, quiero mencionar que estoy de acuerdo ya que las familias deben seguir comiendo, deben seguir vendiendo, pero qué podemos hacer para que no se genere este foco de atochamiento ahí.



**ALCALDE DE LA COMUNA**, te agradezco la preocupación, hoy día tenemos la autoridad sanitaria en Río Bueno fiscalizando, y la propuesta que está trabajando Centro de Negocios es que justamente de manera ordenada se sume el apoyo de Gendarmería y Carabineros para el control, pero claramente es una situación que debemos regular.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, recordar que desde hoy se comienza con las infracciones por el no uso de la mascarilla, quisiera saber si el monto de esta infracción está destinado a algo específico o solamente va a las arcas municipales

**ALCALDE DE LA COMUNA**, va a las arcas municipales y luego se canaliza de alguna manera

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, se podría canalizar para ayuda social

**ALCALDE DE LA COMUNA**, es una buena alternativa, veamos cuánto se genera como fondo

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, respecto a la utilización de lavamanos quiero señalar que me parece una medida muy buena y más aún cuando se construyó un baño público entre el municipio y el cine municipal.

**ALCALDE DE LA COMUNA**, el baño público se encuentra en las últimas observaciones, me atrevería a decir que ya se encuentra recepcionado y la idea es que funcione lo más rápido posible



**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, respecto a la vuelta de clases es muy poco probable ese retorno debido a que se supone que este es el periodo en que habrá mayor cantidad de contagios y dado que se hará entrega del respectivo notebook, quisiera saber si se ha visto la posibilidad desde el municipio de tener wifi gratuito en las poblaciones

**ALCALDE DE LA COMUNA**, no lo hemos visto porque conversando con la Seremi de Energía y Telecomunicaciones, hay una empresa que se va a hacer cargo de proveer al Estado de todos los servicios de Wifi. Una vez que volvamos a la normalidad podemos tener una propuesta de carácter comunal

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, sería bueno que a nivel comunal pudiéramos ampliar el radio de conectividad en los establecimientos educacionales, a fin de que las viviendas aledañas se puedan conectar. Tal vez sería bueno comenzar a trabajar en alguna estrategia desde ya, con los informáticos que cuenta tanto la municipalidad como el departamento de educación.

**ALCALDE DE LA COMUNA**, pienso que es una buena opción Concejal, lo conversare con la gente de informática y tal vez en la próxima reunión tener una propuesta un poco más madura al respecto, o generar una comisión de trabajo que nos genera una propuesta y en base a la futura modificación presupuestaria, rápidamente poder activarla

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, respecto a la contratación de la periodista en el Cesfam y dado a que somos un organismo público, quisiera saber cómo fue el proceso de contratación



**ALCALDE DE LA COMUNA**, se le dio continuidad de manera directa, conversado con la dirección y la evaluación hecha en su práctica la cual fue bastante positiva. Por esta razón, una vez que pase la pandemia evaluaremos en conjunto con el equipo gestor la conveniencia o inconveniencia de esta continuidad, o bien la cantidad de horas para poder proyectar de acuerdo a la realidad

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, ¿ella hizo su práctica en el hospital o en el Cesfam?

**ALCALDE DE LA COMUNA**, Cesfam Concejal

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, una señora se comunicó conmigo vía correo electrónico para solicitar ayuda en cuanto a sanitización, quisiera saber si usted me puede autorizar para derivar a la administración municipal y puedan ver el caso

**ALCALDE DE LA COMUNA**, por supuesto concejal, pero cuál sería el tenor de esa sanitización

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, ella relataba que básicamente cerca de su vivienda hubieron pacientes con Covid-19, ella tiene adultos mayores en su casa y por eso solicita esta sanitización

**ALCALDE DE LA COMUNA**, me parece más comprensible, para que nos pueda derivar el correo y verlo a través de la oficina de emergencia

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, quisiera saber qué sucede con la calefacción en Postas Rurales, ya que he tenido información que en algunas postas tampoco hay leña



**ALCALDE DE LA COMUNA,** se está haciendo compra vía trato directo para leña, de aquí a la próxima semana debiéramos tener novedades

**CONCEJAL CAROLINA SILVA,** en la misma línea, quisiera saber cómo están funcionando nuestras postas en cuanto a sus horarios y personal

**ALCALDE DE LA COMUNA,** debieran estar trabajando de manera normal

**CONCEJAL CAROLINA SILVA,** lo consulto porque me llegaron sugerencias para que se revise algunos horarios de atención, cómo lo es en la posta de Crucero

**ALCALDE DE LA COMUNA,** voy a revisar, pero no hay ninguna orden sugerida en términos de alterar los horarios de atención

**CONCEJAL CAROLINA SILVA,** en qué porcentaje nos encontramos respecto a la vacunación anti influenza

**ALCALDE DE LA COMUNA,** estamos alrededor del 65% de cobertura a nivel comunal

**CONCEJAL CAROLINA SILVA,** ¿en qué plazo estaríamos al 100% con el nivel de cobertura?

**ALCALDE DE LA COMUNA,** el proceso de vacunación se extendió hasta el 31 de mayo



**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, en relación a nuestros equipos de pacientes postrados y que tengan condiciones especiales de salud, en donde deban ser atendidos en sus viviendas. Quisiera consultar si este servicio está siendo normal, o este equipo está concentrado en el Cefam

**ALCALDE DE LA COMUNA**, no tengo los antecedentes completos de que tengan una atención al 100% de cómo se estaba desarrollando antes de la pandemia, pero sí hemos conversado para ir resolviendo algunos casos. En relación a nuestros pacientes diabéticos, a través de la atención de podólogos, lo que uno espera es que esté al 100% operativo tomando todos los resguardos, y si hay algún caso de algún paciente postrado que no esté siendo atendido, ojalá ustedes mismos recaben la información y háganla llegar a través del organismo pertinente para poder dar solución.

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, cómo están compuestos nuestros equipos operativos

**ALCALDE DE LA COMUNA**, no tengo el número de personas que están trabajando de manera diaria ya que están haciendo turnos, y sería bueno que ante cualquier duda se consulte y se conversé. Recabare la información en el Cefam para que hagan un resumen y ustedes tengan antecedentes a la vista para generar una mayor información

**CONCEJAL NELSON SANTIBÁÑEZ**, me gustaría que se pueda invitar al Seremi de Obras Públicas, al director Regional de Vialidad y al Director Provincial de Vialidad para ver qué caminos van a asfaltar el año 2021

**ALCALDE DE LA COMUNA**, vamos a estar a la espera una vez que retomemos mediana normalidad. Lo que sí está garantizado es que no sufrirán alteración en término de recorte



presupuestario, me refiero al Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y eso habla para nosotros de acuerdo al proyecto de Avenida Balmaceda

**CONCEJAL NELSON SANTIBÁÑEZ**, qué pasa con el alcantarillado de Cayurruca

**ALCALDE DE LA COMUNA**, eso está en plena etapa de diseño, es un proyecto bastante grande

**CONCEJAL NELSON SANTIBÁÑEZ**, quisiera que informará también sobre el proyecto habitacional Villa Verde

**ALCALDE DE LA COMUNA**, como proyecto habitacional se está respondiendo a las últimas observaciones, dado a que se exigieron unas nuevas obligaciones en relación al proyecto.

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, es el caso de una persona de la cual me reservaré su identidad, pero tengo entendido que el mes pasado hubo 2 días que el bus para dializados no salió. Quisiera solicitar que por favor cuando el bus falle o por el motivo que sea, no pueda realizar su recorrido se avise con tiempo

**ALCALDE DE LA COMUNA**, igual hice ver ese tema pero lo resolvimos rápidamente con el traslado alternativo y apoyo de furgón educacional.

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, también consultaban qué posibilidad existe de tener un auxiliar en este medio de transporte porque hay muchos pacientes que no se pueden subir solos



**ALCALDE DE LA COMUNA**, yo asumía que tenían un técnico paramédico al igual que el bus que va a Valdivia, es lo que corresponde. Haremos la sugerencia

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, respecto a las personas que están por recibir su bono covid-19 se encuentran bastante desorientado, ya que no saben dónde acudir.

Quiero destacar el portal de auto atención que tiene el municipio porque responde muy rápido, pero no todas las personas tienen ese acceso

**ALCALDE DE LA COMUNA**, es una situación que se me ha hecho saber. Vamos a generar con los departamentos de comunicaciones tanto del área educación, salud y municipalidad para buscar y fortalecer la plataforma a fin de buscar una solución a nuestros usuarios, ya sea en colegios, postas al servicio sobre todo de la gente del sector rural

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, dentro de la cartera de proyectos que mencionaba Vilenka, está el mejoramiento sanitario de Calle Esmeralda con Victoria. Hago nuevamente hincapié por favor hacer limpieza de la maleza, comenzaron las lluvias, hay roedores y cercar el perímetro de la fosa

**ALCALDE DE LA COMUNA**, ya bajó toda la maquinaria de Mantilhue, así que se está reprogramando un trabajo urbano

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, destacar el trabajo que está haciendo la agrupación "Todos por Río Bueno", ya que es un trabajo muy a fondo con las personas, ya que no sólo apoyan en mercadería, sino que cuentan con apoyo emocional a las personas, porque cuentan con



profesionales de la salud. Ojalá que muchas personas más se sumen a esta agrupación porque todos por Río Bueno vamos a salir adelante.

Respecto a la funcionaria que se contrató en el Cesfam como periodista, Diego mencionaba que el equipo gestor no estaba a favor de esta contratación, no escuche bien pero quería consultar si la decisión fue suya alcalde

**ALCALDE DE LA COMUNA**, en un principio y antes de que yo converse con el equipo gestor sobre las razones y pertinencia de esta contratación, claramente habían conversado con alguno de ustedes, en donde manifestaron su absoluto rechazo sin haber conocido la fundamentación, la cual una vez que nos reunimos, se escucharon ambas posiciones y se fue moderando. Se llegó a un consenso, el cual dice que en este proceso se considerará la propuesta que está haciendo el alcalde y en ese sentido, una vez que la pandemia terminé será evaluado

**CONCEJAL JUAN UNION**, sólo quiero mencionar respecto a lo que habíamos conversado en sesiones anteriores en relación a la empresa AFUSCH SPA, nosotros teníamos la duda respecto a si existía o no conflicto de intereses, quiero informar que me llegó la respuesta de Contraloría, y la leeré para que queden acta

"Pase a este municipio copia de la presentación formulada por Don Juan Unión Barrientos, a fin de que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 10.336 se sirve informar a este organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde el la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la asesoría jurídica o abogado de la entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas



jurídicas o reglamentarias, o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse los actos administrativos que inciden en la presentación del rubro y sus antecedentes.

Saluda Atentamente a usted

**Paula Martínez Zelaya**

**Contralor Regional subrogante de los Ríos"**

**ALCALDE DE LA COMUNA**, para finalizar esta sesión me ha pedido un espacio nuestra secretaria municipal para compartir una importante información

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, quiero darles a conocer esta es mi última sesión de concejo municipal, me acojo a jubilación y haré uso de mis vacaciones a contar del día 27 de abril. Tuve la suerte de trabajar por 50 años en la municipalidad, discúlpenme porque estoy un poco nerviosa. Trabajé con distintos alcaldes y en distintos departamentos, siempre conté con la confianza de todos ellos y el compañerismo de todos mis colegas. Quiero agradecer al Señor Luis Reyes Álvarez y a ustedes señores concejales por todos los años que compartí con ustedes en mi calidad de secretaria municipal, gracias por la confianza depositada en mi persona y me encuentro muy agradecida de todos ustedes. No les digo adiós sino hasta pronto. Muchas gracias señor alcalde y señores concejales

**ALCALDE DE LA COMUNA**, daremos pasó a cada uno de los concejales para que puedan expresar unas palabras a la señora Marlene en base a su gran trayectoria en estos 50 años como funcionaria municipal



**CONCEJAL JUAN UNION**, escuchado con mucha atención y comprendo su emoción que tiene, en mi calidad de concejal quiero decir he conocido una gran persona, muy noble y es lógico que este momento llegué. Me hubiera gustado que fuera en otro momento más normal, pero espero que en algún momento podamos rendir el homenaje que usted se merece. Le deseo lo mejor señora Marlene porque se lo merece

**CONCEJAL DIEGO FLORES**, 50 años de trabajo, es un honor haberla tenido como secretaria municipal. Todos mis cariños y respetos hacia su persona, usted sabe cuánto la estimo y la quiero, muchas gracias por todo, ya tendremos la oportunidad de vernos y conversar, la vida no se termina aquí, usted debe ir a descansar, ya ha trabajado bastante por esta comuna. Por lo tanto, le envió un abrazo y un beso grande.

**CONCEJAL NORMA BALDOVINO**, se produjo un silencio después de sus palabras y creo que es un silencio de agradecimiento, es un silencio de respeto hacia su persona por todo el trabajo que usted ha entregado a nuestra comuna y al municipio. Quiero expresarle todo mi cariño, todo mi respeto, todo mi amor y mi amistad. Debe estar feliz por esta etapa cumplida, estar feliz por la nueva etapa que viene, vívala junto a su familia y disfrute mucho. Usted ha sido una persona muy buena con todos nosotros, con todos los alcaldes y con todos los funcionarios municipales, muy leal y transparente.

**CONCEJAL JAVIER ROSAS**, agradecer todo el apoyo que nos ha dado, yo llegué sin saber mucho del sistema municipal y usted fue la primera puerta de entrada, me ayudó a entender de mejor forma, agradezco mucho las conversaciones que tuvimos también y desearle siempre lo mejor. Usted es una persona muy activa seguramente la vamos a tener muy cercana desde otro punto de vista.



Espero nos volvamos a encontrar para poder celebrar y desear que disfrute esta nueva etapa.  
Muchas gracias por todo

**CONCEJAL CAROLINA SILVA**, yo creo que usted nos conoce y nos valora cada uno con nuestras diferentes virtudes, cualidades y defectos. Sólo agradecer y felicitarla por sus bodas de oro al servicio de la Administración pública, de su municipio que tanto ama. Agradecer su paciencia, su contención, su apoyo, su cariño y tantos adjetivos que se pueden venir y que son valorables y aplicables para su persona. Solamente desear en este nuevo comienzo, ahora más, al lado de su familia, que Dios la bendiga y la siga amparando como lo ha hecho siempre, que tenga una vida dichosa cómo lo es hasta el día de hoy con mucha más vida, con mucha más salud y con mucho más éxitos personales. Que Dios siempre sea su guía y su guardador, la quiero mucho y siempre le voy a estar agradecida, de sus consejos y de su ayuda.

**CONCEJAL NELSON SANTIBAÑEZ**, me sorprendió este momento, nosotros la queremos mucho porque usted es una profesional que nunca se banderizo con nadie, siempre hizo muy bien su función y mantuvo el equilibrio. Le deseo mucha suerte en las nuevas cosas que usted pueda emprender junto a su familia

**ALCALDE DE LA COMUNA**, es un privilegio para mí como alcalde así como también lo fue con don Hernán Guevara, contar con su historia y trayectoria pública de estos dos funcionarios ejemplares. Hoy es un momento especial, lamentablemente la situación que estamos viviendo no es la mejor ya que ameritaba otro tipo de despedida, la tengo cerca así que un ratito más le daré un abrazo, estoy sano. Usted ha sido una mujer muy comprometida también con el consejo de la sociedad civil, en donde nuestro COSOC ha sido un ejemplo en la región y eso es gracias al equipo que hay



detrás de usted, eso nos llena de orgullo. Usted se merece un reconocimiento especial, me honra haber trabajado con usted y por supuesto tiene las puertas abiertas, su legado quedará por mucho tiempo. Muchas gracias señora Marlene

**SRA. SECRETARIA MUNICIPAL**, gracias señor alcalde también quiero agradecer la colaboración que tuve por parte de andreita, en donde en todo momento conté con su apoyo. Muchas gracias andreita por todo

**ALCALDE DE LA COMUNA**, muchas gracias señora Marlene. Cerramos el concejo siendo las 12:48 horas